Bogotá D.C. 23 de junio de 2026

Señores
INVIAS
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DEO-SVR-083-2025

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA PAZ.

Estimados señores:

ANGIE ANDREA HERNANDEZ CASTILLO, en mi calidad de representante legal de IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A bajo la gravedad de juramento, me permito manifestar de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 que:

1. La sociedad IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A, no cuenta actualmente con contratos de obra en ejecución suscritos con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
2. Que los representantes legales de la sociedad IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A, no cuentan actualmente con contratos de obra en ejecución suscritos con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
3. La sociedad IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A no tiene contratos de obra pendientes de liquidación suscritos con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
4. Que los representantes legales de la sociedad IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A, no tienen contratos de obra pendientes de liquidación suscritos con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).
5. De igual forma, declaro que en caso de que sobrevenga una inhabilidad acepto la revocatoria del acto administrativo de adjudicación.

Atentamente,

ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO
C.C. 1.013.623.150 de Bogotá
Representante
IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.
NIT. 900.381.226-6